



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – UNICA INSTANCIA – CONFLICTO CONTRATO DE TRABAJO - 2020-00348-00
DEMANDANTE: WILLIAM JOSBEL VASQUEZ GUARIATO
DEMANDADO: ORTIZ MUÑOZ GALINDO INGENIERIA S.A.S.

De la solicitud de nulidad promovida por la promotora de la sociedad ORTIZ MUÑOZ GALINDO INGENIERIA S.A.S. se corre traslado a la parte actora por el termino legal de TRES (3) DÍAS para los fines contemplados en el artículo 129 del CGP.

TENGASE en cuenta para todos los efectos legales que la señora IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO, en su condición de promotora y representante legal de la sociedad demandada, esta actuando en causa propia.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE